



*Universidad Nacional de Salta*  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
 Republica Argentina



SALTA, 1 de julio de 2.013

EXP-EXA N° 8555 /2012

RES- EXA N° 338/2013

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO – REGULAR – Dedicación SIMPLE para la asignatura Análisis Matemático I de la Carrera de Profesorado en Matemática (plan 1997) que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Carlos Berejnoi, mediante nota solicita su excusación por integrar jurado en la Facultad de Ingeniería en fechas coincidentes a las fijadas en esta convocatoria.

Que, en consecuencia, corresponde incorporar a la Prof. Cristina Egüez, quien expresa no tener objeciones para participar en el Jurado en cuestión.

Que, en el Art. 30, del Reglamento de Concursos mencionado precedentemente, se determina expresamente que en este caso, el señor Decano dictará la resolución que autorice la sustitución de un jurado y su consecuente comunicación al Consejo Superior.

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 (Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

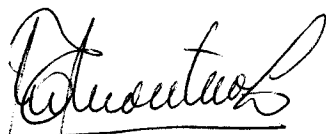
ARTÍCULO 1º: Aceptar la excusación presentada por el Dr. Carlos Berejnoi, conforme lo dispone el Art. 30º y 38º Bis del Reglamento de Concurso, del jurado que habrá de entender en el Concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Análisis Matemático I de la carrera de Profesorado en Matemática (plan 1997) de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

ARTICULO 2º: Tener por conformado el Jurado, en función de lo dispuesto precedentemente para el cargo enunciado en el Art. precedente, de la manera que se indica seguidamente:

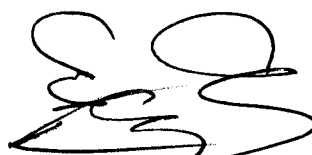
Titulares
♦ Prof. María Elena Higa
♦ Ing. María Cristina Lentini
♦ Prof. Hilda Cristina Egüez

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a los docentes mencionados en el Artículo 1º de la presente, al postulante: Prof. Gustavo Delupi y a la Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera. Gírese copia al Consejo Superior para su convalidación. Insértese en la página Web de esta Unidad Académica y publíquese en Cartelera. Cumplido, resérvese.

MPC

  
 Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
 SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
 Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa